



Montevideo, 11 de diciembre de 2014.-

R.de D.N°343/2014

Acta 886

Reg. 2014/11/481

Tomado conocimiento de la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo formulada por la funcionaria presupuestada Alejandra Salvador C.10152 por razones personales; considerando que este Directorio ha sido consistente en la aplicación de un criterio restrictivo atendiendo a carencias de personal existentes; teniendo presente el informe del Área Recursos, ratificado por la Gerencia General que sugiere no aceptar la misma y atendiendo al impacto que ocasiona en el servicio; *dispónese* no acceder a la licencia especial por el sin goce de sueldo solicitada, notificando personalmente a la peticionante.

Remítanse estos antecedentes a Recursos Humanos para las notificaciones y registros respectivos.

DRA. GIANNELA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA